

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el año 1994 al amparo de la Disposición que se cita.

El Decreto 117/1989, de 31 de mayo, de la Consejería de Gobernación, regula el procedimiento de concesión de subvenciones a Corporaciones Locales y Entidades sin ánimo de lucro, que realicen actividades directamente relacionadas con las competencias que tiene asignadas esta Consejería.

La Orden de 2 de junio de 1989 desconcentra en los Delegados de Gobernación la competencia para otorgar dichas subvenciones hasta una cuantía de 1.000.000 de ptas., cantidad que ha sido incrementada hasta 5.000.000 ptas. por la Orden de 11 de mayo de 1992.

En uso de las atribuciones concedidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

DISPONGO

Primero: Hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del artículo 1.º apartado C del Decreto 117/89, de 31 de mayo, que figura en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo: Las Corporaciones Locales y las Entidades sin ánimo de lucro quedan obligadas al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del citado Decreto en la que respecta a la justificación de las subvenciones. Asimismo, el importe de las subvenciones podrá ser modificado e incluso anulado si las finalidades para las que se concedieron no se cumplieren en los términos previstos.

Contra esta Resolución podrá interponerse el Recurso Ordinario del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Gobernación en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Huelva, 30 de diciembre de 1994.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO

NOMBRE: TIERRA NUEVA
FINALIDAD: Programa Inscripción Social Escuela Taller "Valdocco"
CUANTIA: 700.000.- ptas.
FECHA: 29.06.1.994

NOMBRE: ALCER-ONUBA
FINALIDAD: Gastos Varios.
CUANTIA: 200.000.- ptas.
FECHA: 29.06.1.994

NOMBRE: UNION AGRARIA DE EXPLOTACIONES FAMILIARES.
FINALIDAD: Desarrollo proyecto formativo medio rural.
CUANTIA: 200.000.- ptas.
FECHA: 29.06.1.994

NOMBRE: PROYECTO HOMBRE "APROBOM"
FINALIDAD: Formación Equipo Terapéutico
CUANTIA: 500.000.- ptas.
FECHA: 29.06.1.994.

NOMBRE: UNION RADIOAFICIONADOS ESPAÑOLES (U.R.E.)
FINALIDAD: II Concurso Internacional Huelva, Cuna de América.
CUANTIA: 200.000.- ptas.
FECHA: 29.06.1.994

NOMBRE: OCE-HUELVA
FINALIDAD: Edición Juego.
CUANTIA: 750.000.- ptas.
FECHA: 29.06.1.994

NOMBRE: ASOCIACION ONUBENSE DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACION (A.ONU.J.E.R.)
FINALIDAD: Plan Acción 1.994.
CUANTIA: 1.000.000.- ptas.
FECHA: 29.06.1.994.

NOMBRE: ASOCIACION HOGAR "AGUA VIVA".
FINALIDAD: Gastos Generales.
CUANTIA: 200.000.- ptas.
FECHA: 29.06.1.994.

NOMBRE: ASOCIACION "NAIM"
FINALIDAD: Adq. Equipamiento vario Centro drogodependencia.
CUANTIA: 900.000.- ptas.
FECHA: 29.06.1.994

NOMBRE: CONGREGACION "VIRGEN DE BELEN"
FINALIDAD: Atención Centro c/ Róbaló.
CUANTIA: 750.000.- ptas.
FECHA: 29.06.1.994

NOMBRE: ASOCIACION JEFES POLICIA LOCAL
FINALIDAD: Organización Cursos, Seminarios, etc.
CUANTIA: 600.000.- ptas.
FECHA: 29.06.1.994

NOMBRE: AFAENES
FINALIDAD: Dotación Club Social.
CUANTIA: 200.000.- ptas.
FECHA: 29.06.1.994

NOMBRE: ASPAPRONIAS
FINALIDAD: Equipamiento Centro Actividades "Virgen de la Cinta"
CUANTIA: 500.000.- ptas.
FECHA: 29.06.1.994

NOMBRE: COLEGIO DE SECRETARIOS E INTERVENTORES
FINALIDAD: Celebración Actividades Formativas.
CUANTIA: 200.000.- ptas.
FECHA: 29.06.1.994

NOMBRE: TELEFONO DE LA ESPERANZA
FINALIDAD: Gastos Mantenimiento.
CUANTIA: 200.000.- ptas.
FECHA: 29.06.1.994

NOMBRE: ASOCIACION CULTURAL "LA PERUELA"
FINALIDAD: Actividades Culturales y Recreativas.
CUANTIA: 200.000.- ptas.
FECHA: 16.09.1.994

NOMBRE: AA.VV. "SANTA MARTA"
FINALIDAD: Celebración Actividades.
CUANTIA: 100.000.- ptas.
FECHA: 24.11.1.994

NOMBRE: ASOCIACION PARADOS ONUBENSES
FINALIDAD: Actividades Propias de la Asociación
CUANTIA: 150.000.- ptas.
FECHA: 24.11.1.994

NOMBRE: PCD "SAMARIA"
FINALIDAD: Acondicionamiento Local Social.
CUANTIA: 129.000.- ptas.
FECHA: 25.11.1.994

NOMBRE: PEÑA CULTURAL "EL PROGRESO"
FINALIDAD: Ampliación Local Social.
CUANTIA: 150.000.- ptas.
FECHA: 25.11.1.994

NOMBRE: CRUZ ROJA PROVINCIAL HUELVA
FINALIDAD: Equipamiento Centro Provincial Comunicaciones
CUANTIA: 400.000.- ptas.
FECHA: 25.11.1.994

NOMBRE: CRUZ ROJA ASAMBLEA LOCAL NERVA
FINALIDAD: Adquisición Equipo Transmisiones.
CUANTIA: 100.000.- ptas.
FECHA: 25.11.1.994

NOMBRE: PEÑA CULTURAL TAURINA "LA DIVISA"
FINALIDAD: Celebración II Ciclo Conferencias Taurinas.
CUANTIA: 100.000.- ptas.
FECHA: 25.11.1.994

RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1.580/94.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1.580/94, interpuesto por D. Rafael Amaya del Río, contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 12 de julio de 1994 sobre denegación de integración singular en el Régimen Jurídico de Personal Laboral de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1.580/94.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 16 de enero de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2.354/94-1.º

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2.354/94-1.º interpuesto por D. Dionisio Castaño Aguado, contra la Orden de 29 de septiembre de 1994 por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo I, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2.354/94-1.º

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 16 de enero de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 17 de enero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución recaída la reclamación previa a la vía laboral interpuesta por doña María de las Mercedes Lagarde Fernández contra la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente D.ª María de las Mercedes Lagarde Fernández contra la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación a la reclamación previa a la vía laboral interpuesta contra la orden de 12 de julio de 1993, por la que se convoca concurso de promoción al Grupo I, entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía por la presente se procede a hacer pública la misma al no haberse podido practicar en el domicilio de aquél, dándose a conocer la parte resolutoria que literalmente dice:

«Por ello, y a la vista de la legislación de Función Pública de la Junta de Andalucía y demás normas de carácter especial y general, resuelvo desestimar la reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral interpuesta:

Contra la presente resolución -dictada en virtud de Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones- que agota la vía administrativa, se podrá interponer demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69.3 de la Ley de Procedimiento Laboral».

Sevilla, 17 de enero de 1995.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 17 de enero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Germán Lara Carrillo de Albornoz contra la Resolución que se cita. (339/92).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente D. Germán Lara Carrillo de Albornoz contra la Resolución al recurso de alzada interpuesto en expediente número 339/92, por la presente se procede a hacer pública la misma al no haberse podido practicar en el domicilio de aquél, dándose a conocer la parte resolutoria que literalmente dice:

«Resuelvo desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Germán Lara Carrillo de Albornoz, confirmando en todos sus extremos la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Málaga de fecha 5 de enero de 1993, recaída en el expediente sancionador 339/92:

Contra la presente resolución -dictada en virtud de Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones- que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956».

Sevilla, 17 de enero de 1995.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 17 de enero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don José Luis Sánchez Vivas contra la Resolución que se cita. (MA-131/91-R).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente D. José Luis Sánchez Vivas contra la Resolución al recurso de alzada interpuesto en expediente número MA-131/91-R, por la presente se procede a hacer pública la misma al no haberse podido practicar en el domicilio de aquél, dándose a conocer la parte resolutoria que literalmente dice:

«Resuelvo desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. José Luis Sánchez Vivas, confirmando en todos sus